

Notificación 2024/002

1 de febrero 2024

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

ÚLTIMOS PREPARATIVOS PARA LA COP14 DE LA CMS

La Secretaría de la CMS se complace en compartir información adicional en preparación de la Decimocuarta Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (COP14) y eventos asociados programados para celebrarse en Samarcanda, Uzbekistán, del 12 al 17 de febrero de 2024, en concreto en relación con:

1. Fecha límite para la inscripción a la COP
2. Acreditaciones de acceso a la sede de la COP14
3. Orden del día anotado y programa de la reunión
4. Panel de alto nivel
5. Apertura de la COP
6. Noche de Campeones
7. Actos paralelos
8. Nombramientos y elecciones de órganos subsidiarios
9. Credenciales
10. Derecho de voto
11. Pago de cuotas
12. Declaraciones sobre el punto 10.1 del orden del día
13. Servicios de interpretación
14. Propuestas para acoger la COP15
15. Alojamiento para los delegados con financiación
16. Nota informativa
17. Comunicaciones

Anexo: modelo de carta de credenciales

1. Inscripción a la COP

Instamos a todas las Partes a que completen sus inscripciones lo antes posible a través del sitio web específico: [COP14 Inscripción](#). El último día para inscribirse es el **6 de febrero de 2024**, después de esa fecha se cerrará la inscripción en línea.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

2. Tarjetas de acceso a la sede de la COP14

Se recomienda encarecidamente a todos los delegados que recojan sus tarjetas de identificación en la carpa de registro los días 10/11 de febrero de 2024. Los participantes podrán registrarse de manera presencial a partir del sábado 10 de febrero de 2024, de las 15:00 a las 18:00 horas, y posteriormente todos los días de las 08:00 a las 18:00 horas.

En caso de que sea posible, la carpa de registro se abrirá antes, el 12 de febrero de 2024 por la mañana. La hora exacta de apertura se anunciará próximamente en el sitio web de la COP14 de la CMS

Se recuerda a los delegados que deben presentar su pasaporte para recoger las tarjetas de identificación. Los delegados con financiación deberán presentar sus tarjetas de embarque para recoger su viático.

3. Orden del día anotado y programa de la reunión

El [orden del día anotado](#) y el [programa de la reunión](#) se han publicado en la sección de documentos de la reunión de la página web. Rogamos se tenga en cuenta lo siguiente:

- La 54.^a reunión del Comité Permanente tendrá lugar la mañana del domingo 11 de febrero de 2024.
- El domingo 11 de febrero de 2024 por la tarde se celebrará el Panel de alto nivel.
- La apertura oficial de la COP14 tendrá lugar el lunes 12 de febrero de 2024 y su clausura el sábado 17 de febrero de 2024.
- A partir del domingo 11 de febrero de 2024, los grupos regionales podrán celebrar reuniones matinales diarias (de 08:00 a 09:15) en la sede.
- La Noche de Campeones está prevista para el lunes 12 de febrero de 2024, tras la cual se celebrará una recepción ofrecida por el Gobierno de Uzbekistán.
- La 55.^a reunión del Comité Permanente tendrá lugar el sábado 17 de febrero de 2024, inmediatamente después de la clausura de la COP.

4. Panel de alto nivel: domingo 11 de febrero de 2024

El Panel de alto nivel de la COP14 de la CMS tendrá lugar el domingo 11 de febrero de 2024, de 14:00 a 18:00 horas, en la Sala plenaria de la sede. Contará con un debate especial entre ministros, ejecutivos de organizaciones internacionales y otros representantes de alto nivel, centrado en el fortalecimiento de la cooperación internacional y transfronteriza para la conservación de especies migratorias.

El acto estará abierto a todos los participantes de la COP con acreditación de la Conferencia. Se ofrecerá interpretación en inglés, francés, español, ruso y uzbeko.

Encontrará más información sobre la Sesión de alto nivel en la página web de la CMS.

5. Apertura de la COP: lunes 12 de febrero de 2024

Todos los delegados deberán estar presentes en la sala plenaria entre las 08:30 y las 09:00 horas del lunes 12 de febrero para poder asistir a la sesión inaugural. La hora exacta se confirmará cuando se aproxime la fecha de apertura de la COP, en la [página web de la COP14 de la CMS](#).

Todos los delegados con acreditación de la Conferencia podrán asistir a la sesión inaugural y deberán llegar con antelación el 12 de febrero de 2024 para tener tiempo de pasar por el control de seguridad y ocupar sus asientos.

6. Noche de Campeones: lunes 12 de febrero de 2024

La Noche de Campeones se celebrará el lunes 12 de febrero a las 19:30 horas en el restaurante «Ayvon», situado en el Centro de convenciones Silk Road Samarkand. Se facilitará un servicio de transporte en autobús desde el edificio principal.

Durante la Noche de Campeones se celebrará la ceremonia de entrega de premios del Programa de Campeones de las especies migratorias, a la que seguirá una recepción en la misma sede.

El acto servirá para rendir homenaje a los nuevos Campeones y mostrar cómo su apoyo ha impulsado la labor de la CMS.

El acto estará abierto a todos los participantes de la COP con acreditación de la Conferencia.

Para más información, póngase en contacto con Vittoria Semplici vittoria.semplici@un.org.

7. Eventos paralelos

El programa de eventos paralelos y especiales, así como los datos de contacto del servicio de cafetería, están disponibles en la [página web de eventos paralelos de la COP14](#).

8. Nombramientos y elecciones de órganos subsidiarios

El nombramiento de nuevos miembros regionales del Comité Permanente, así como de consejeros designados por las Partes y consejeros designados por la COP del Comité del período de sesiones del Consejo Científico es un punto importante del orden del día de la COP14. La Secretaría anima a los delegados a debatir esta cuestión con los grupos regionales a principios de la semana para poder informar a la Mesa de los nombramientos regionales antes del miércoles 15 de febrero de 2024.

En lo que respecta al Comité del período de sesiones del Consejo Científico, la COP14 nombrará a consejeros designados por la COP para cubrir las áreas temáticas de Mamíferos Acuáticos y Cambio Climático en sustitución de dos consejeros designados por la COP que abandonan sus cargos. La COP14 considerará además la renovación de los mandatos actuales o el nombramiento de nuevos miembros del Comité del período de sesiones del Consejo Científico designados por las Partes para ampliar el mandato o sustituir a los miembros designados por las Partes que hayan completado al menos dos mandatos en el momento de la COP14.

Se recuerda a las Partes que examinen la lista de Partes en la CMS atrasadas en el pago de sus contribuciones durante tres años o más para garantizar el cumplimiento del párrafo 10 de la Resolución 13.2 (UNEP/CMS) sobre *asuntos financieros y administrativos*.

9. Credenciales

De conformidad con el apartado 2 del artículo 3, deberá presentarse a la Secretaría de la Convención el original de todas las credenciales, en una comunicación con membrete oficial (del jefe de Estado, jefe de Gobierno o ministro de Asuntos Exteriores), que autorice al Representante a participar en la reunión, junto con una traducción al inglés, francés o español en caso de no estar redactadas en uno de estos idiomas. Se adjunta un modelo de carta de credenciales. De conformidad con el apartado 5 del artículo 3, se recomienda a los representantes que presenten sus credenciales antes de la reunión para que la Secretaría y el Comité de Credenciales puedan tramitarlas con eficacia.

Se les ruega que presenten el original de las credenciales de su delegación durante la inscripción, si no lo han enviado por correo a la Secretaría con antelación. Se aconseja a las Partes que examinen cuidadosamente las credenciales de sus representantes. Los representantes deben estar facultados por una autoridad competente. Se adjunta a esta notificación un modelo de carta de credenciales.

Las credenciales presentadas para las fechas originales de la COP14 (del 23 al 28 de octubre de 2023) seguirán siendo válidas con una delegación sin cambios. Todo delegado adicional necesitará obtener credenciales para los días 12 a 17 de febrero de 2024.

10. Derecho de voto

Se recuerda a las Partes el apartado 2 del artículo 20 relativo al derecho de voto. Los representantes de las Partes que lleven tres o más años de retraso en el pago de sus cuotas en la fecha de apertura de la reunión de la COP14 (12 de febrero de 2024) no podrán votar.

Sin embargo, la COP puede permitir la votación si el retraso se debe a circunstancias excepcionales. Las Partes deberán comunicar dichas circunstancias con antelación al Comité Permanente para su consideración.

11. Pago de cuotas

Las cuotas deberán abonarse de conformidad con el párrafo 8 del Anexo 5 de la Resolución 13.2 (UNEP/CMS) sobre *asuntos financieros y administrativos*.

Instamos a las Partes a que liquiden sus atrasos antes de la apertura de la COP. No se aceptará el pago en efectivo durante la COP14.

12. Declaraciones sobre el punto 10.1 del orden del día

La Secretaría propone que las declaraciones sobre el punto 10.1 del orden del día sean realizadas por grupos regionales en lugar de por Partes individuales, siempre que sea posible. Se ruega que se coordinen dentro de sus respectivos grupos regionales en caso de que se vaya a realizar una declaración regional.

13. Servicios de interpretación

Se ofrecerá interpretación en inglés, francés y español durante las reuniones del Comité Permanente y las sesiones plenarias de la COP y el COW. No se proporcionarán servicios de interpretación para las reuniones regionales de coordinación, las reuniones de los grupos de trabajo, los actos paralelos y otros eventos asociados.

Para facilitar el trabajo de los intérpretes, se invita a las Partes y a los observadores a enviar sus intervenciones y declaraciones con antelación a la siguiente dirección de correo electrónico: cms.cop14@cms.int.

14. Propuestas para acoger la COP15

Se insta a las Partes a que estudien la posibilidad de ofrecerse para acoger la COP15, y a que asistan a la COP14 preparadas para anunciar cualquier oferta.

15. Alojamiento para los delegados con financiación

Se recuerda a los delegados con financiación que, dado que recibirán viáticos diarios completos, deberán reservar y pagar su propio alojamiento. Para consultar la lista de hoteles recomendados, consulte la [nota informativa](#) de la página web de la CMS o los portales comerciales de reserva de hoteles.

16. Nota informativa

Se recomienda a todos los delegados que consulten la [Nota informativa](#) para obtener más detalles y orientación.

17. Comunicaciones

Se recomienda a los delegados que deseen informar sobre la COP a través de diversas plataformas de comunicación y redes sociales que utilicen las [herramientas de comunicación](#) facilitadas por la Secretaría.

MODELO DE CARTA DE CREDENCIALES

Documento Oficial del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores

Secretario Ejecutivo,
Secretaría PNUMA/CMS,
Bonn, Alemania

En el nombre del Gobierno de [*nombre del país*], el que suscribe [*nombre del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores*], por la presente designa a:

Representante:

[*Nombre completo del representante*], [*Título*], [*Organización*]

Representante suplente {según corresponda}:

[*Nombre completo del representante suplente*], [*Título*], [*Organización*]

para representar al Gobierno de [*nombre del país*] en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) que se celebrará en Samarcanda, Uzbekistán, del 12 al 17 de febrero 2024.

Dicho Representante {y representante suplente (s)} están plenamente autorizados a participar en la reunión, a negociar todos los asuntos que pertenecen a su trabajo, a votar con los otros representantes de acuerdo a los procedimientos acordados, y adoptar enmiendas a los Apéndices de la Convención, a las resoluciones y a las recomendaciones sobre temas sustantivos, incluidas las cuestiones financieras.*

En fe de lo cual, yo, [*nombre del Ministro*], he firmado esta Carta de Credenciales y he puesto a la presente mi sello oficial.

Hecho en [*Ciudad*], Fecha

Firma

Sello Oficial

* Si una Parte desea autorizar a su representante a firmar un Memorando de Entendimiento de la CMS, el Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores debe conceder esta autoridad, conocida como "plenos poderes", mediante la inclusión de la siguiente frase en su carta : yo, [*nombre y título del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Ministro de Relaciones Exteriores*], POR LA PRESENTE AUTORIZO [*nombre y título del representante*] para firmar el [*título del Memorandum de Entendimiento*] en nombre del Gobierno de [*nombre del Estado*].